



- ◆ Trabajo realizado por el equipo de la Biblioteca Digital de la Fundación Universitaria San Pablo-CEU
- ◆ Me comprometo a utilizar esta copia privada sin finalidad lucrativa, para fines de investigación y docencia, de acuerdo con el art. 37 del T.R.L.P.I. (Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual del 12 abril 1996)

# Antecedentes y causas de la revuelta tagala de 1896-1897

LUIS E. TOGORES SÁNCHEZ  
Universidad San Pablo-CEU

## 1. Antecedentes a la revuelta

La historia de las posesiones españolas en Asia, sobre todo de las Filipinas, está repleta de un permanente estado de revuelta, de mayor o menor importancia, fruto, tanto de la propia naturaleza del país como del especial modelo de colonización desarrollado por España en sus archipiélagos del Pacífico.

La etnia tagala que ocupaba la isla de Luzón, la más importante y rica de las del archipiélago, raramente, a lo largo de la colonización española, había mostrado una actitud levantisca frente a las autoridades de Manila, con la salvedad de los sucesos de Malong en 1606, el problema de los *tulisanes*<sup>1</sup> —normal en todo el archipiélago— y la pequeña revuelta de la Cofradía de Tayabas en 1841, los habitantes de Luzón nunca habían supuesto una seria amenaza a la soberanía española en las Filipinas.

Como consecuencia de la caída de Isabel II la situación de las posesiones españolas en ultramar comenzó a cambiar: en Cuba estallará, con el grito de *Yara*, la *Guerra de los Diez Años*; en Filipinas, poco después, la hasta entonces tranquila comunidad tagala, el grupo étnico más españolizado y fiel a la Corona, iniciaría lentamente el camino que llevaría a la gran sublevación de 1896-1897.

Esta revuelta (1896) no se fraguó de la noche a la mañana, por mimetismo del ejemplo de los mambises cubanos, ni surgió fruto de un ataque súbito de nacionalismo teniendo como única motivación la gran oleada de reacciones anticoloniales del último cuarto del pasado siglo. Nació como consecuencia de un largo proceso que tomó forma entre ciertos grupos de tagalos a partir del año 1868.

---

<sup>1</sup> Nombre que se daba en el archipiélago a los bandoleros.

Los contactos frecuentes entre los sectores demócratas y republicanos peninsulares con sus partidarios de Filipinas prepararán el caldo de cultivo para el nacimiento de un pensamiento separatista tagalo, primero asimilacionista, y luego independentista.

En los cambios políticos realizados durante el sexenio, gracias a las ideas que con él fermentaron y contando con el apoyo de los hombres que lo hicieron posible, se pueden comprender los tres antecedentes de la revuelta tagala. Antecedentes que sirvieron de ejemplo, acicate y motivación para los sucesos de 1896 a 1898.

### *1.1. La reaparición de la Cofradía de San José de Tayabas*

En abril de 1871 se hacía cargo de la capitanía general de Manila Rafael Izquierdo Gutiérrez en representación de la monarquía constitucional de Amadeo I. Será durante su etapa de gobierno cuando se produzcan los acontecimientos de la reaparición de la Cofradía de San José de Tayabas.

Con los antecedentes de los hechos ocurridos en Tayabas en 1832, y que dieron lugar a los graves acontecimientos de 1841, se verifica la reaparición en 1870 de la Cofradía de San José de Tayabas.

Esta Cofradía renació durante la Cuaresma de 1870, celebrando sus ritos en el mismo punto del monte de Banajao donde en 1832 se estableció la del mismo nombre que les inspiraba. Sus seguidores —como en el pasado— procedían de los caseríos de Nanca, Isabang, PotoI y Maluat, contando con seguidores en las localidades vecinas de Batangas y La Laguna.

Su refundador, Juanario Labios, reclutará sus adeptos con la promesa de habersele aparecido la Virgen del Rosario, junto a los antiguos fundadores de la Cofradía que le habían ordenado restituirla y reiniciar las prácticas religiosas, prometiéndoles, si esto se cumplía, que lograrían la felicidad eterna en la otra vida, la abolición del tributo y la independencia de las Filipinas del yugo español<sup>2</sup>.

El gobernador de Tayabas, Emilio Martín, procedió a la desorganización y apresamiento de los seguidores de la nueva Cofradía, guiado por la idea de terminar con ésta antes de que se convirtiese en un problema semejante al de treinta años antes. El 27 de junio de 1870 estaban ya detenidos casi todos los componentes de la misma, faltando sólo por arrestar el pontífice Juanario y dos o tres seguidores destacados. Los líderes fueron desterrados y los simples afiliados puestos en libertad.

Pero, como señala Tormo, ¿cuál fue la causa de la reaparición de la Cofradía de San José en 1870?: una simple estafa de índole religiosa basada en la credu-

<sup>2</sup> Tormo Sanz, Leandro. «La reaparición de la Cofradía de San José de Tayabas», en *Anuario de Estudios Americanos*, vol. XXXII, Sevilla, 1975, pp. 485 y ss. Artículo basado en un expediente realizado por el gobernador De la Torre, remitido al Ministerio de Ultramar, y conservado en el A. H. N., Sección Ultramar, leg. 5.152.

lidad de los nativos: una muestra de la magia y sincretismo religioso propios de la cultura filipina o una manifestación primitiva del deseo de independencia que ya comenzaba a fraguar en los tagalos. Puede que la suma de las tres causas<sup>3</sup>.

Sobre los fines políticos que tenía la renacida Cofradía tenemos el siguiente testimonio:

«Una idea general e indeleble se apoderó del animo de todos los indígenas: que la revolución —creían los indios que era un nuevo Emperador o un alto personaje— había decretado que todos éramos iguales y que no había diferencias entre indios y españoles: que éstos tenían que volverse a España, sustituyéndoles ellos en todos sus empleos, y que el tributo sería rebajado considerablemente. Que no habría contribución de sangre, ni polos y servicios personales; que el Papa nombraría a varios indios obispos, y que los Padres castilas debían volverse a la Península»<sup>4</sup>.

Estas promesas las formularon los líderes cofrades a sus seguidores, aunque también es cierto que durante los interrogatorios —como era lógico— lo negaron: «Aun cuando las averiguaciones no han ofrecido la prueba de que Juanario ofreciese la independencia y la redención del tributo, es sin embargo un hecho que posee la conciencia pública, negándolo los detenidos como en un principio lo negaron todo también»<sup>5</sup>. Pero resulta claro que existía un ansia de poder político-religioso-económico entre sus líderes difícil de alcanzar en aquellos tiempos para un indio por otras vías que no fuera la revuelta, siendo, a nuestro juicio, esta Cofradía una forma de manifestación del resentimiento indígena ante la Administración española y el poder del clero regular peninsular en el archipiélago.

## 1.2. Los sucesos de Cavite de 1872

El 20 de enero de 1872 el destacamento de artillería indígena del fuerte de San Felipe en Cavite se levanta en armas, al que se suma la infantería de marina nativa que guarnece el arsenal. Su plan es tomar la prisión y dar muerte a los oficiales y clases peninsulares de Cavite, así como a todos los *castilas*.

El motín tenía que haber comenzado en Manila, con la sublevación de todas la tropa tagalas de la ciudad, a la que se habían de sumar los Guías de

<sup>3</sup> Para Tormo, la base más importante que llevó al renacimiento de la Cofradía es la religiosa, en la ortodoxia de San Juan de la Cruz, de corte espiritualista, primitivos con sincretismos a cultos antiguos líticos, vegetales y acuáticos.

<sup>4</sup> Citado por Tormo, *op. cit.*, pp. 501-502. «La insurrección en Filipinas», en *La política de España en Filipinas*, vol. 1, p. 113. En este trabajo se analiza la repercusión de la Gloriosa en Filipinas.

<sup>5</sup> Carta del alcalde mayor de Tayabas al gobernador superior de Filipinas. Tayabas, 6 de julio de 1870, en A. H. N., Sección Ultramar, leg. 5.152.

La Torre mandados por Camerino y algunos civiles, asaltando la fuerza de Santiago el día 21 de enero.

La señal para que el movimiento insurgente se extendiese de Manila a Cavite eran varios cañonazos. El 20 en Cavite se escucharon unas detonaciones —cohetes lanzados en unas fiestas locales en dirección a Manila—, por lo que los conjurados pensaron que era la señal e iniciaron la sublevación antes de tiempo.

El batallón de infantería indígena número 7 permaneció fiel a sus jefes peninsulares, interviniendo decididamente, lo que obligó a los sublevados a refugiarse en el castillo de San Felipe, donde se hicieron fuertes, logrando rechazar los primeros asaltos de la infantería fiel al Gobierno de Manila, durante la noche de la misma jornada.

Al día siguiente el propio gobernador general del archipiélago, Izquierdo, se hace cargo de la dirección de las operaciones. Las fuerzas leales ocupan San Felipe el 22, donde resultan muertos casi todos sus defensores, salvo 71 prisioneros. El motín ha terminado.

El gobernador general Izquierdo informará por telegrama el día 22 a los ministros de Guerra y Ultramar de estos sucesos en los siguientes términos:

«Unos doscientos hombres compuestos de artillería del Ejército, de la Armada y Marinería, todos indígenas, se sublevaron en el Arsenal de Cavite el día 20, habiéndose hecho fuertes en la fortaleza de San Felipe. Ésta ha sido tomada por asalto por las tropas leales y pasados a cuchillo todos los rebeldes.

Brillante comportamiento del Ejército y de la Marina, cooperación eficaz y patriótica de toda la Capital, tranquilidad completa en todo el Archipiélago. Respondo de todo. Pormenores, por correo»<sup>6</sup>.

Escribiendo al almirante J. B. Topete su valoración de los sucesos: «La última intentona sofocada tenía grandes y extensas raíces: todo el clero, todo el ejército indígena lo secundaban y favorecían, y si ahora ha podido conjurarse, no se olvide, porque sería una insensatez, que la semilla está arrojada y que fructificará, y más si sigue el Gobierno de España abonándola con sus desaciertos»<sup>7</sup>.

En Manila se procede a la detención de los conspiradores, que son llevados a la fuerza de Santiago<sup>8</sup>. Durante el Consejo de Guerra de éstos se supo,

<sup>6</sup> Servicio Histórico Militar (S. H. M.), Madrid. Sección Ultramar. Documentos de Filipinas, leg. 4, armario 14, tabla I, carpeta 9. Esta clasificación está fuera de uso por causa de su traslado a Ávila.

<sup>7</sup> Manila, febrero de 1872, en: *1872 Documents compiled and annotated by Leandro Tormo*. Translated by Antonio Molina. Historical Conservation Society, XXIV, Manila, 1973.

<sup>8</sup> M.<sup>a</sup> Carmen Molina, en su Tesis Doctoral titulada «Los movimientos emancipadores en Filipinas durante el período español. El Katipunán» (mecanografiada, II vol., U. C. M. 1996), nos da los nombres de los detenidos (p. 30): los clérigos José Burgos, canónigo de la Catedral de Manila; Mariano Gómez, cura de Bacoór; Jacinto Zamora, párroco de la Catedral de Manila; Agustín Mendoza, párroco de Santa Cruz, y Mariano y Feliciano López. Los civiles Joaquín Pardo de Tavera, Enrique Parayso, Antonio María Regidor, los hermanos José María y Pío María Basa.

gracias a las declaraciones de un sargento nativo que escapó de Cavite el día 20, que los conspiradores mantuvieron varias reuniones en esta población para coordinar sus acciones, siendo el cabecilla el padre Burgos, teniendo por objetivo lograr la independencia de las Filipinas<sup>9</sup>.

Lo que había ocurrido en Cavite era reflejo, a juicio de Izquierdo, de la sedición que se había permitido anidar en Manila, y de ahí la necesidad de actuar en la capital con rapidez y dureza.

El hecho de ser siete de los condenados sacerdotes nativos llevó a que Izquierdo expusiese al entonces ministro de Ultramar, Eduardo Gasset y Artime, su convicción de que «donde quiera que hubiese un cura indígena, allí fueron las proclamas, y de allí se facilitaron recursos para la sublevación [...]. Casi todo el ejército estaba comprometido en la rebelión [...]. Hoy ya no es el pueblo indio lo que antes era, y aunque no lo considero en general enemigo de España, es indudable que a muchos les pesa ya la dominación y a los demás les es indiferente»<sup>10</sup>. Posición reiterada en el informe enviado al ministro del Ultramar el 3 de febrero de 1872.

En ninguna de las primeras noticias que llegan desde Filipinas se habla de una sublevación de los trabajadores del arsenal ni de ninguna huelga o reivindicación laboral o económica durante el mismo, que pudiese relacionarse con el motín.

Leandro Tormo, en su trabajo *La huelga del arsenal de Cavite de 1872*, llega al convencimiento de que no hubo participación de los obreros en el motín del arsenal de enero de 1872<sup>11</sup>.

<sup>9</sup> En esta declaración se implicó a diversas personas, entre las que destacan Francisco Saldúa, Máximo Inocencio, Crisanto de los Reyes, Enrique Parayso, los abogados de Manila Regidor, Pardo y Serra, así como diversos nombres pertenecientes a la guarnición indígena de la plaza.

<sup>10</sup> Archivo Histórico Nacional (A. H. N.). Carta reservada núm. 816. Sección Ultramar, leg. 5.242.

<sup>11</sup> La llamada huelga del arsenal se produjo en septiembre de 1872 —diez meses después del motín—, consistiendo ésta en que durante un solo día los trabajadores del arsenal no se presentaron a trabajar por causas oficialmente ignoradas. El supuesto motivo fue la orden dada por el Gobierno de abolir el privilegio de los operarios de la maestranza y arsenal de no pagar tributos. No se tomó ningún tipo de medidas contra ellos, al marcar la legislación entonces vigente que para poder ser despedidos tenían que faltar tres días a sus puestos de trabajo.

El tiempo transcurrido entre la publicación del decreto relativo a los obreros del arsenal —31 de diciembre de 1871— y el motín de la guarnición de Cavite, veinte días después, plazo muy breve para que los obreros se reuniesen, tomasen la decisión sobre las medidas a tomar y lograsen convencer a los soldados de artillería e infantería de marina indígena de que prestasen su apoyo armado a una cuestión tan concreta que sólo afectaba a los operarios de la maestranza y del arsenal —un número muy pequeño— y sin ninguna trascendencia para la comunidad tagala, hace descartable esta motivación para la revuelta. Además resulta poco creíble que los obreros del arsenal y la maestranza —la mayoría analfabetos y con escasos, por no decir nulos, conocimientos del español— siguiesen las noticias aparecidas en la *Gaceta de Manila*. A esto se une el hecho de existir una conspiración en Manila jerárquicamente superior a la de Cavite, lo que ya desmonta totalmente la hipótesis de la revuelta laboral. La protesta laboral se produjo meses después, de forma pacífica, como ya hemos visto.

¿Cuáles fueron los motivos que provocaron la sublevación? ¿Quiénes la organizaron y participaron en la misma? Los motivos parecen claros. Durante el proceso instruido contra el sargento indígena desertor Bonifacio Octavo, éste respondió a las preguntas del fiscal:

Preguntado: Cuál era el objeto de la rebelión, si sabe quién era el jefe principal de ella. Dijo: Que según dijeron Saldúa y los demás que se reunieron en la casa de Pedro Manonson, el objeto de la rebelión era matar a todos los españoles, proclamar la independencia del país con un Gobierno provisional bajo la presidencia del padre Burgos, y lo compondrían también el citado cura de Bacoor, el padre Zamora y el padre Guevara, por lo que supuso que el jefe era el padre Burgos...

Preguntado: ... qué clase de recompensas se habían ofrecido a los comprometidos. Dijo: ... que después que hubiesen triunfado debían presentarse todas las clases al padre Burgos y éste les recompensaría con ascensos...<sup>12</sup>.

Los organizadores del motín para la historiografía tienen tres procedencias —hipótesis— diferentes. Para los historiadores españoles —especialmente para los del siglo XIX— la autoría recae, sin lugar a dudas, en los filipinos condenados por los consejos de guerra. Para la mayor parte de los historiadores filipinos la rebelión fue obra de un grupo de españoles que manejaron, alentados por los frailes, a los indios lanzándoles a la sublevación, siendo ésta la primera versión dada en sus declaraciones por alguno de los encausados por los sucesos de Cavite y Manila<sup>13</sup>.

Existe una tercera hipótesis, que para nosotros resulta la más viable, especialmente si la sumamos a la hipótesis de la historiografía española ochocentista, pues ambas se complementan: la instigación por parte de una o varias potencias extranjeras que colaboran a la creación de un grupo tagalo dispuesto a sublevarse.

En aquellas fechas se encontraban en el puerto de Manila dos buques de guerra, la fragata de hélice alemana *Hertha* y la norteamericana *Bene-*

<sup>12</sup> Tormo Sanz, Leandro. «El Obispo Volonteri "combarcano" de Rizal», en *Missionaria Hispánica*, años XXXIII-XXXIV, núms. 97-99 y 100-102, Madrid, 1976-77, p. 72 de la separata.

<sup>13</sup> El historiador filipino, residente en España, Antonio Molina, en su *Historia de Filipinas* (2 vols., Madrid 1984), sigue esta corriente. Nos dice: «[...] los obreros del arsenal de Cavite se alarman al enterarse de que a partir del 1 de enero de 1872 deberán sujetarse al pago del tributo y a la prestación personal, perdiendo así el privilegio de exención de que vienen gozando por siglos. Muy reservadamente se fragua un plan de protesta por los españoles, el teniente Montesinos, Morquecho, oficial de la Administración militar; el padre Antonio Rufián, de la orden de San Juan de Dios, y el padre Gómez, prior del convento de los padres recoletos en Cavite. Pretenden oponerse violentamente a lo que el propio gobernador general Izquierdo ha tildado de una "injusticia". El sargento filipino Lamadrid se une a ellos y apela a los obreros que hagan causa común».

cia, llegando dos días después la británica *Nassau*. La escuadra española y gran parte del ejército estaba de operaciones en Joló, lo que convertía a estos tres buques en una fuerza lo suficientemente poderosa para apoyar política y militarmente una rebelión triunfante. Esto suponía una intervención directa, algo en aquellas fechas impensable —pero no descartable— salvo si fuese provocada por un vacío de poder fruto de una revuelta indígena victoriosa. En estas fechas británicos y alemanes estaban armando con contrabando de guerra a los moros joloanos y el general Sickles solicitó que España concediese la independencia a Cuba, proponiendo a su Gobierno que considerase beligerantes a los rebeldes cubanos: sin olvidar las actuaciones de los buques antes citados en las islas del sur del archipiélago, junto a los artículos aparecidos en la prensa alemana relativos a la adquisición por esta nación de las Filipinas, o la beligerante actitud de Estados Unidos y Gran Bretaña en Extremo Oriente contra los intereses coloniales de España.

Durante el juicio a los sublevados, uno de ellos, Francisco Saldúa —según reproduce Manuel Artigas y Cuerva en su libro *Los sucesos de 1872*—, declaró: «[...] que la tercera vez que le llevó las cartas a Zamora, éste inmediatamente pasó a casa del padre Burgos: dice que se comprometía dicho Gobierno del padre Burgos con echar buques al agua; que venía de América Balbino Mauricio; que el comisionado para traer la escuadra americana era un tal Estrella español»<sup>14</sup>.

La *Historia General de España y América* coincide con estas hipótesis de considerar posible y aun probable la injerencia extranjera. Intervención que podría apuntar a agentes norteamericanos, pero también —y más en aquella temprana fecha de 1872— a intereses coloniales ingleses y alemanes. Junto a esta factible participación, señalar la actuación de la masonería, bien sirviendo intereses imperialistas extranjeros, bien intentando lograr el control del futuro Gobierno de una posible república filipina<sup>15</sup>. La posibilidad de que esta hipótesis tenga verosimilitud es grande.

Con todo, hay que señalar que fuesen unas u otras las motivaciones y los instigadores de los hechos de Cavite de 1872, sí queda claro que para los miembros del *Katipunan*, que se levantaron en agosto de 1896, Cavite era un ejemplo a seguir y los filipinos que en estos sucesos murieron, unos héroes de la independencia filipina a los que había que imitar<sup>16</sup>. A este respecto dice Rizal en una carta, fechada el 18 de abril de 1889 en París, dirigida al periódico reformista *La Solidaridad*:

<sup>14</sup> Artigas y Cuerva, Manuel, *Los sucesos de 1872*, p. 128.

<sup>15</sup> VV. AA., *Historia General de España y América*, vol. XVI-2, Madrid, Rialp, 1983, p. 360.

<sup>16</sup> El 18 de abril de 1876, a instancias del nuevo capitán general Malcampo, Alfonso XII concedió la amnistía absoluta a los encausados por estos sucesos. Éstos formarían un núcleo —en Hong-Kong y Europa— del que saldrían los primeros reformistas filipinos y finalmente el *Katipunan*.



«Sin 1872 no habrá ahora ni Plaridel, ni Jaena, ni Sanciango, ni existirían las valientes y generosas colonias filipinas en Europa; sin 1872, Rizal sería ahora jesuita y en vez de escribir *Noli me Tangere*, habría escrito lo contrario. A la vista de aquellas injusticias y crueldades, niño aún, se despertó mi imaginación y juré dedicarme a vengar un día a tantas víctimas; con toda esta idea he ido estudiando, y esto se puede leer en todos mis trabajos y escritos. Dios me dará ocasión algún día de llevar a cabo mi promesa»<sup>17</sup>.

### 1.3. La manifestación del 1 de marzo de 1888 en Manila

El tercer gran precedente a los sucesos de 1896 se produjo el año 1888. Sucesos confusos, no suficientemente estudiados, pero de importancia al ser muchos de sus participantes actores directos del surgimiento del primer movimiento separatista tagalo contemporáneo.

En opinión de Pi y Margall, fue la apertura del canal de Suez, que acortó la distancia entre Madrid y Manila, activando el comercio y el intercambio cultural, facilitando la difusión de la literatura moderna, permitiendo el acceso de los indios y mestizos al mundo cultural y universitario peninsular y europeo, donde se encuentra la simiente del pensamiento emancipador que se comienza a detectar veladamente en el archipiélago en estos momentos. Desde Europa la nueva mentalidad —liberal, nacionalista, difundida y protegida por la masonería— ganó a las clases rectoras hispanizadas del archipiélago, a los sectores más influyentes de la elite tagala y mestiza.

El pensamiento nacionalista tagalo —base del filipino— surgió entre la elite económica, que es lo mismo decir social y cultural, de la colonia ya bien entrado el siglo XIX. Este grupo enviaba a sus hijos a formarse a los colegios de Santo Tomás y San Juan de Letrán, donde hacían el bachillerato; a los Seminarios de Bigan, Naga y Cebú y, finalmente, a la Universidad de Santo Tomás, donde estudiaban Leyes, Farmacia, Teología y Medicina, hecho casi imposible en cualquier colonia de Gran Bretaña, Francia, Alemania, Holanda o Bélgica. Así nace un incipiente nacionalismo que se verá potenciado por el alto número de mestizos e indios que realizaban estudios humanísticos en la universidades peninsulares<sup>18</sup>. A los sacerdotes nacionalistas indígenas siguió un grupo de reformistas formado por hombres como Rizal, Marcelo H. del Pilar, Graciano López Jaena, los hermanos Luna y José M. Panganibán, que continuaron la obra de los anteriores abriendo el camino a la popularización de estas ideas entre la población tagala de Luzón.

<sup>17</sup> Foronda, M. A. y Bascara, C. R., *Manila*, Madrid, MAPFRE, 1992, pp. 187 y 158.

<sup>18</sup> Andrés Gallego, José, «El separatismo filipino y la opinión española», en *Hispania*, Madrid, CSIC, 1971, pp. 77 a 102.

López Jaena, en un discurso pronunciado el 12 de octubre de 1888, decía: «Queremos franquicias comerciales para poder llevar a cabo nuestras actividades... Queremos un sufragio y la representación en las Cortes de modo que nuestras aspiraciones puedan ser conocidas por nuestra madre patria y por el Gobierno. *No queremos frailes, porque ellos son y representan la opresión, la intolerancia y el fanatismo*»<sup>19</sup>.

Estas demandas eran fruto de no haber atendido los gobernantes metropolitanos las islas como debían, perviviendo un anticuado sistema misional como base de dominio efectivo colonial que convivía con el inicio del despegue intelectual de la burguesía isleña, sumado a la falta de medidas modernizadoras —en todos los campos— para el archipiélago, sirviendo todo esto de caldo de cultivo idóneo para el nacimiento y crecimiento de una fuerte tendencia separatista entre las elite tagala, para luego extenderse a toda la población de Luzón.

El sexenio había dejado ver un futuro lleno de expectativas para las posesiones españolas de Asia. De la Restauración se esperaba, al menos, la lógica modernización de algunas instituciones obsoletas, como el equiparamiento, en algunos campos, de las posesiones del Pacífico con las del Caribe. Esto demandaban los grupos reformistas de Filipinas. Pero todo quedó en nada: Cánovas zanjó la cuestión, rompiendo los sueños de reforma y modernización en su intervención en las Cortes en julio de 1891: «El filipino no es ciudadano español, como ahora lo es todo habitante vecino de Cuba cualquiera que sea su color»<sup>20</sup>. Esta actitud por parte de los Gobiernos de la Regente llevó a que el movimiento reformista fuese muy activo y cada día más escorado hacia posturas netamente independentistas, que llevarán a los sucesos de 1896.

Para estos filipinos luchar contra los frailes era una manera de luchar contra España, pero de forma encubierta y efectiva, pues sectores liberales metropolitanos y de la masonería peninsular apoyaban estas actitudes sin comprender que tras los motivos religiosos y anticlericales subyacía una fuerza mucho más poderosa y de difícil contención como era el nacionalismo tagalo independentista.

Ésta era la nueva línea de actuación que iniciaban los aparentemente reformistas —independentistas en su fondo— filipinos. Marcelo H. del Pilar, en la misma línea de ataque a los frailes y supuesta fidelidad al Gobierno de Malacañange, escribió diversos anónimos contra éstos, que fueron distribuidos entre los parroquianos de las zonas próximas a Manila. Fue denunciado por los frailes, pero no se pudo demostrar su autoría. En la misma estrategia se encuentra la novela de Rizal *Noli me Tangere*, publicada en Berlín en marzo de 1887, en la que se denunciaban los abusos de la Administración colonial y de los religiosos españoles<sup>21</sup>.

<sup>19</sup> Foronda, M. A., y Bascara, C. R., *op. cit.*, p. 160.

<sup>20</sup> *Diario Sesiones de Cortes*, 7-VII-1891, p. 2876.

<sup>21</sup> A la publicación de la misma siguió en las Filipinas una gran controversia en la que los frailes la condenaron por antiespañola y herética, mientras los reformistas la aclamaban como un retrato real de lo que estaba ocurriendo en la colonia.

Este estado de opinión se plasmó en una manifestación celebrada el 1 de marzo de 1888 que recorrió las calles de Manila profiriendo gritos de *¡Viva España! ¡Viva la Reina! ¡Viva el Ejército! ¡Mueran los frailes!* Llegó hasta las oficinas del gobernador civil de Manila, José Centeno, donde se presentó un grupo de filipinos con el objetivo de entregar un escrito solicitando la expulsión del arzobispo de Manila y de los frailes del archipiélago, siendo recibidos por el propio Centeno y por su director civil, Quiroga Ballesteros<sup>22</sup>.

Entre los motivos teóricos que dieron excusa a la manifestación estaban las disposiciones sanitarias sobre enterramientos y funerales dictadas por el director de la Administración Civil en Filipinas, Quiroga Ballesteros, las cuales habían provocado un choque con los intereses de las órdenes religiosas. Esta excusa permitió que ciertos sectores de la opinión pública de Manila se volcasen en la citada manifestación antifrailuna, cuya autoría fue, por supuesto, atribuida a la masonería.

Estos hechos produjeron el relevo del capitán general Terrero y Perinat por el general Weyler, así como del gobernador Centeno. Por una vez y de forma puntual la preocupación en la metrópoli hizo olvidar el tradicional desinterés por todo lo que fuese el Extremo Oriente Ibérico.

Las indagaciones que se hicieron en su momento demostraron cómo muchos de los participantes en la manifestación no sabían sus objetivos, quedando claro que existían grupos —en este caso el liderado por Marcelo H. del Pilar— contrarios a los intereses de España en las Filipinas, que movieron los hilos de esta modesta pero significativa protesta. No olvidemos que Marcelo H. del Pilar, junto a López Jaena, entre otros, editaban desde Madrid el periódico *La Solidaridad*, por el que se desarrollaba en el archipiélago un activo proselitismo de índole liberal, reformista, separatista y antifrailuno.

En estos sucesos, separados en el tiempo, pero con una comunión de objetivos, a pesar de estar aparentemente desconectados entre sí, nos encontramos las bases de un incipiente nacionalismo independentista tagalo-filipino.

## 2. Las causas de la revuelta tagala

### 2.1. *Los problemas de la Administración y el funcionariado colonial*

Para la mayor parte —por no decir la totalidad— de los escasos españoles que fueron testigos y que nos han dejado memoria escrita de los sucesos de 1896-1897 existieron una serie de causas que llevaron a la revuelta tagala.

<sup>22</sup> Castillo y Jiménez señala cómo estos hechos fueron posibles gracias a ser un defensor de la masonería indígena, el entonces gobernador civil de Manila, Centeno, en unión del «vanidosillo» director civil, Quiroga, al consentir la manifestación contra el arzobispo de Manila, padre Payo, con motivo de la oposición que este prelado hizo al decreto de Quiroga sobre la prohibición de la entrada de los cadáveres en las iglesias.

Causas sobre las que, con pequeñas diferencias, estos autores ochocentistas son coincidentes. En sus testimonios y análisis nos han transmitido mayoritariamente las opiniones que se respiraban en la calle entre amplios sectores de la sociedad peninsular residente en el archipiélago, a la que pertenecían, pero ya pasada por el tamiz de la investigación, recopilación de datos, reflexión y redacción en forma de artículos o libros. Entre el grupo de publicistas que trataron con seriedad y relativo rigor los sucesos de 1896 nos fijaremos en primer lugar en Abella y Casariego. Para éste hubo dos causas principales, generadoras de las restantes: las asociaciones secretas y la defectuosa administración de la colonia:

«[...] sólo debería consignarse esta última como causa primordial de todos los males acaecidos en aquellas tierras, puesto que el escándalo desarrollado de la masonería y de las demás asociaciones secretas que de ella tomaron nacimiento, no hubiera sido posible en una colonia prudentemente gobernada y administrada.

Esa defectuosa y en algunas ocasiones desatenta Administración colonial de Filipinas, no sólo se refiere a deficiencias de un personal demasiado movible e inseguro, que inevitablemente producía y produce a veces inmoralidades, injusticias y malestar social, sino que más principalmente se debe a la funesta manía desarrollada en los Poderes públicos de dictar reformas continuadas, casi siempre poco meditadas y muchas veces desastrosas, que sostenían en la colonia algo así como un periodo constituyente perpetuo y semirrevolucionario, soliviantador de la tranquilidad moral que siempre se había disfrutado en aquellas tierras, haciendo nacer en la masa general de la población indígena ideas nuevas y perturbadoras que grandemente facilitaron la propaganda de las sociedades secretas»<sup>23</sup>.

Reformas que eran acogidas con recelos por la población tagala. Hecho que parece constatado por todas las fuentes españolas y extranjeras de la época.

Estos intentos reformistas realizados, con buena intención, por personas poco cualificadas o con intereses personales o de grupos distintos a los generales del archipiélago, resultaron nocivos en la práctica para los intereses de España. A los que por su larga residencia en la colonia hicieron propuestas viables de cambios se les objetó «en los mismos centros oficiales donde se elaboraban esas reformas, que estaban influidos por su larga residencia en aquellos países, donde habían adquirido prejuicios que no les permitían apreciar la verdad». Las propuestas de éstos, aunque viciadas en parte por el contacto directo con la realidad filipina, fueron por lo general mucho más acertadas que

<sup>23</sup> Abella y Casariego, Enrique. *Filipinas*, Madrid, Imprenta de E. Teodoro y Alonso, 1898, pp. 1 y 2.

las realizadas desde Madrid, por políticos y funcionarios absolutamente desconocedores de las circunstancias y necesidades de las posesiones españolas en Asia.

Las medidas concretas que considera Abella como más dañinas para los intereses de España fueron:

- El desestanco del tabaco, que quitó al erario cuantiosas sumas, sin mejorar las condiciones de vida de las zonas productoras de tabaco.
- La reforma de la tributación, que sustituyó el viejo y respetado *real haber* por la igualitaria *cédula*, más onerosa e impopular entre los indios.
- La reforma de la *prestación personal*, que no eliminó las viejas inmo­ralidades y abusos, sirviendo sólo para sumir en el caos los caminos y, con ellos, los transportes. Se perdió el decoro de la Administración pública por la ruina de los edificios y servicios comunales y provinciales antes conservados por la prestación.
- Los *impuestos sobre la propiedad urbana y sobre la industria*, de escasa utilidad para el Tesoro, que paralizara la construcción de edificios sólidos, afectando a la industria local y abriendo simultáneamente las puertas a los productos extranjeros.
- Las *reformas del código civil y criminal*, que creó los Juzgados Municipales, resultando éstos sumamente conflictivos.
- La *reforma municipal*, que eliminó las instituciones del periodo de los Austrias, para implantar un modelo municipal similar al implantado en la Península, absolutamente inaplicable para las Filipinas<sup>24</sup>.

Medidas de corte peninsular, poco adaptadas a las condiciones de vida, económicas y políticas del archipiélago, y, por tanto, de difícil aplicación en un contexto y una realidad muy distinta a la existente en la España peninsular, por lo que acarrearón más problemas que ventajas.

Para Abella, la revuelta fue provocada desde el Poder por su ineficacia, estando el fondo del problema en el largo periodo constituyente y semirrevolucionario del sexenio. En esta etapa cuajó el espíritu masónico en las islas «iniciándose, como era natural, entre las clases indígenas de cierta ilustración, contaminadas en sus viajes a Europa y encantadas de los formalismos y ceremonias de los ritos masónicos que tan bien cuadraban a su idiosincrasia malaya»<sup>25</sup>.

Foradada, igual que Abella, ve en la reforma impositiva del sexenio una de las causas más importantes. La implantación de la *cédula personal* incrementó las cargas fiscales de los indios, creando entre éstos un gran malestar.

<sup>24</sup> Todas estas reformas se pueden estudiar en profundidad en la tesis doctoral de Sánchez Gómez, Luis Ángel, *Las principales indígenas y la Administración española en Filipinas*, Madrid, Ed. Univ. Complutense, Madrid, 1989.

<sup>25</sup> Abella y Casariego, Enrique, *op. cit.*, p. 6.

La obtención de la cédula de inferior calidad costaba dos pesos por persona. A esta cantidad había que sumar la posibilidad de pagar tres pesos al año para redimirse del impuesto colonial para los nativos conocido por la prestación personal. De tal manera que un matrimonio tendría que pagar al año siete pesos y 28 reales, siempre que no tuviese hijos mayores de dieciocho —edad en que ya se necesitaba poseer la cédula— o de veinte años o más, que ya pagaban el resto de los tributos.

La cédula, en un primer momento, se podía pagar a lo largo del año en varios plazos, pero como consecuencia de los apuros que pasaba la Hacienda española, se pasó a cobrar a principios de cada año, y con un recargo en caso de morosidad:

«...Este tributo de las cédulas personales, para los indios, que tienen por lo general la poca precaución de gastarlo todo y de no guardar nada, se hace realmente pesado; y de esta repugnancia, y de la promesa de que saliendo los *castilas* de las Islas no pagarían la cédula personal, se han valido los cabecillas revoltosos para lanzarlos al caos de la rebelión»<sup>26</sup>.

Antes de 1868, los tributos que se pagaban en Filipinas eran los más bajos del Pequeño Imperio Español. En un principio eran de ocho reales por familia, siendo incrementados durante el sexenio hasta diez reales. Los mestizos pagaban el doble, veinte, y los sangleyes contribuían con seis pesos por cabeza. Los impuestos, antes de la revuelta, quedaron de la siguiente forma:

Tributo entero de indios .....	14 reales
Ídem de mestizos .....	24 reales
Ídem de sangleyes .....	6 pesos y 6 reales

Los varones comenzaban a tributar, como hemos dicho, a los veinte años, y las mujeres a los veinticinco (si no estaban casadas), cesando la obligación a los sesenta años. Estaban excluidos de estos tributos los Cabezas de Barangay, ex soldados y diversos colectivos de la población. Todos estos impuestos se podían pagar en especie.

Es cierto que hubo un incremento en la carga fiscal, pero también hay que considerar que la devaluación de la moneda, fruto de la inflación, hizo necesaria su subida para ajustarlo a la realidad. Además, en Filipinas no existían prácticamente impuestos indirectos de ningún tipo, lo que hacía que en conjunto la fiscalidad para todos los habitantes del archipiélago fuera muy baja en comparación con otras partes de España.

Castillo y Jiménez también coincide en el carácter desastroso y perjudicial de la Administración colonial filipina —especialmente del funcionariado— y de las reformas pendulares, con fuertes condicionamientos políticos y de circunstancia, a los que se sometió a las Filipinas:

<sup>26</sup> Foradada, F., *La soberanía española en Filipinas*, Madrid, Henrich y Cía., 1897, p. 253.

«[...] es el abandono con que los Gobiernos han mirado a aquel pedazo de tierra española, regida por la voluntad o el capricho de las autoridades superiores, pendiente de la genialidad de las unas y de las otras, y en medio de la mayor ignorancia por parte de todos.

Las excesivas energías de los unos frente a las debilidades y tolerancias de los otros; la desigualdad en el criterio de gobierno, que es tanto como decir la anarquía dentro del poder constituido, y esto, más que nada, constituye el verdadero fundamento de este estado de cosas; porque si bien es verdad que la masonería indígena principalmente, las leyes asimilistas recientemente promulgadas, la inmoralidad administrativa en todos los órdenes y otra multitud de causas han producido violencia y trastornos, el Gobierno de la nación ha debido prever los anacronismos de la legislación, de una parte, y de otra, exigir responsabilidades a los gobernadores superiores, que como tales, y por ser los primeros funcionarios del Estado, deben vigilar y vivir pendientes de todos los movimientos sociales, políticos y administrativos, para corregir las demasías de los unos, despertar la dormida actividad de los otros, confiar los negocios públicos a personas sanas y competentes, y anular a las ineptas, que son una rémora y una perturbación en la Administración pública»<sup>27</sup>.

En otra parte de su trabajo nos dice este mismo autor, en relación al grave problema de la mala calidad del funcionariado, tanto humana como profesional, dada su escasa preparación y cualidades:

«Los jefes de las provincias, que, haciendo varias honrosas excepciones, desempeñan su cargo contando las horas y los minutos que les restan de estancia en el país, y contando y recontando el producto de unos sueldos que apenas ganaron, y los resultados, tal vez, de alguna dulce granjería, no se han ocupado de estas cuestiones que surgían a diario, no han tomado nota de las evoluciones que venía haciendo la serpiente de la revolución. No se han cuidado de contener el desarrollo de la soberbia indígena alentada por la atracción maldita, sino que, por el contrario, se entretenían en mantener lucha pública y desprestigiada para sus personas, con el párroco, con el administrador de Hacienda, con el interventor, con todos los elementos oficiales; y éstos, siguiendo el propio ejemplo, mantienen entre sí y con aquél igual lucha; y en estas danzas poco edificantes quedaban por el suelo, no sólo la dignidad nacional, sino también el prestigio y el buen nombre de las autoridades»<sup>28</sup>.

<sup>27</sup> Del Castillo y Jiménez, José M., *El Katipunán o el filibusterismo en Filipinas*, Madrid, Imp. Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, 1897, pp. 3 y 4.

<sup>28</sup> *Ibidem*, p. 65.

La falta de profesionalidad de los miembros de la Administración colonial propiciaba un funcionariado sin preparación, estabilidad y garantía de cualquier tipo. Hecho gravísimo dadas las delicadas misiones que tenían encomendadas, siendo la inmoralidad la lacra más importante. Cargos de confianza en la colonia «se dedican a remediar desgracias de la fortuna, a socorrer miserias atraídas por el despilfarro y el vicio, y no se confían a gente curtida en la Administración, de honradez acrisolada, de condiciones propias y ostensibles, y de esta suerte, las colonias se atrofian y el mal cunde, mientras la yocracia prospera y se engrandece»<sup>29</sup>.

Los cuerpos de funcionarios, de todos los niveles, solían estar repletos de personal ineficaz cuando no corrupto, como también sostiene el jesuita Francisco Foradada. Debiendo eliminarse de la Administración la elección de los individuos por causa de su «amistad, necesidad, partido político, compromiso de secta, reciprocidad de servicios, recomendaciones y hasta imposición, de donde quiera que proceda»<sup>30</sup>. Para esto se hacía obligado *moralizar la Administración*, siendo muchos los publicistas que propusieron la creación de una carrera administrativa de escala cerrada, con inamovilidad en los empleos y digna retribución y posibilitando que los filipinos —en número importante y de forma normal— se incorporasen a dicha carrera, poniendo así fin al cuasi monopolio que en esa Administración detentaban los peninsulares.

El fraile —a pesar de sus muchos defectos— era, como colectivo, el único elemento humano peninsular de arraigo en Filipinas y de probada eficacia, aunque al servicio de la Iglesia, primero, y luego al de su patria.

Las reformas municipales de Manuel Becerra —básicamente en enseñanza y régimen local— y sobre todo de Maura, relativas a la participación de los indígenas por medio de la autonomía local —en el que se regulaba por primera vez el municipio indígena filipino—, creándose los Tribunales municipales y Juntas provinciales y reformado el Ayuntamiento de Manila, fueron auxiliares de gran valía para los proyectos asimilacionistas, primero, y separatistas, después, de las elites tagalas, convirtiéndose estas reformas en el fermento del filibusterismo:

«Los pueblos no han cambiado de faz; permanecen las mismas leyes urbanas; no hay caminos, ni puentes, ni mercados, ni nada que sea obra de los autónomos Tribunales municipales; y en cambio, cada casa es un cantón, cada familia un grupo insurrecto, y los cabecillas, los capitanes municipales, los tenientes de justicia, los delegados, los maestros de escuela, los alguaciles y cuadrilleros, todos, en fin, los que formaban parte de esa ominosa institución local que encontró el señor Maura decadente, y que hoy, y por su famosa reforma, se ha venido abajo con horrible estrépito, con el estruendo de la revolución.

<sup>29</sup> *Ibidem*, p. 66.

<sup>30</sup> Foradada, F., *op. cit.*, p. 257.



cuyo grito ha brotado de miles de gargantas en un mismo tiempo y en un solo instante»<sup>31</sup>.

Los cambios en la legislación son, igualmente, a juicio de Castillo y Jiménez, causa de la revuelta. Con los nuevos códigos se emprende el camino de la total asimilación entre el indio y el peninsular:

«El código revolucionario de Montero Ríos, aplicado con ligeras variantes a estas islas, ha traído otra perturbación mucho más honda; porque además de reconocer que son precisas leyes más represivas para mantener a raya todo desmán y toda soberbia, que las que establece este código, viene a mantenerse con irritante benevolencia una esencial disparidad de principios; mientras el Código Civil concede iguales derechos a los unos que a los otros y su doctrina es común a naturales y peninsulares, el Código Penal establece distinciones y preferencias en su artículo II, atenuándose o agravándose las faltas y los delitos según quiénes sean los autores, ya sean peninsulares, ya indígenas [...]. Si la ley es una, al cumplimiento de sus preceptos estamos obligados absolutamente todos; lo contrario es un vicio, una inmoralidad, una perturbación»<sup>32</sup>.

La gran cantidad de indios y mestizos que tuvieron acceso a títulos universitarios, puestos en la Administración, en la Milicia y en la Iglesia, sirvió, en la mayoría de los casos, para acrecentar —como por otra parte era lógico— sus deseos de independencia. La educación de los indígenas de Filipinas fue, para este autor, una de las simientes del filibusterismo.

Pero Castillo y Jiménez va más allá aportando una causa que la mayoría de sus contemporáneos ni menciona. Para él la causa profunda de la revuelta tagala era el *odio de razas de los colonizados contra sus colonizadores*. Causa que nos resulta en la actualidad evidente, pero que no lo fue así hace cien años para publicistas, políticos, militares y, sobre todo, religiosos: «Un pueblo salvaje que se desborda y pretende degollar a todos los españoles, sin que tenga otra ofensa que vengar que el odio de raza, que es el que lo impulsa a cometer todos sus crímenes»<sup>33</sup>. Castillo valora acertadamente la cuestión racial, pero, sin embargo, excluye el deseo de independencia, los pensamientos nacionalistas y protonacionalistas de su análisis.

Castillo y Jiménez, militar profesional, se muestra defensor de la colonización más dura. Piensa que la política de atracción de los indígenas —de la que acusa a Blanco— suponía un error, pues ésta nunca lograría apagar la cuestión racial, ya que resultaba una «cesión de todos nuestros derechos polí-

<sup>31</sup> Del Castillo y Jiménez, José M., *op. cit.*, pp. 58 y 59.

<sup>32</sup> *Ibidem*, pp. 59 y 60.

<sup>33</sup> *Ibidem*, p. 7.

ticos en favor de los indígenas, para asimilarlos a nuestra condición y raza y para no violentar su rebeldía. Pero esto significa una vejación para la hidalga española frente de la empobrecida y mísera raza indígena, y además acusa una falta de valor nacional que admira y asombra»<sup>34</sup>.

## 2.2. La masonería y la influencia de los nuevos tiempos

Entre las dos grandes causas de la revuelta que señalábamos al comienzo, nos encontramos las asociaciones secretas, es decir, la masonería y todas aquellas que surgieron en el archipiélago a la sombra de la misma.

El jesuita Foradada ve en la masonería española la causa primera de la revuelta junto a Rizal, por su novela *Noli me Tangere*, donde ataca a los frailes y a la Guardia Civil. «garantía y sostén del orden en Filipinas».

El asimilacionismo, luego independentismo, estuvo apoyado e incitado de manera irreflexiva e involuntaria desde la propia España por la masonería peninsular. Gracias a los masones metropolitanos nació la *Asociación Hispano-Filipina* y pudo existir el periódico *La Solidaridad*; ellos cobijaron la semilla de la que germinó primero la *Liga Filipina* y luego el *Katipunan*.

Gracias al fuerte espíritu anticlerical existente en la España peninsular entre los sectores de la izquierda dinástica y de los republicanos, muchos de ellos masones, el clero europeo en Filipinas perdió rápidamente un prestigio que había tenido por siglos y que, sin lugar a dudas, había servido para mantener la soberanía de España en el archipiélago.

En el hecho que los propios españoles europeos —tanto en la metrópoli como en Asia— se encontrasen divididos respecto a la cuestión de las órdenes religiosas, las defendiesen o atacasen con pasión, encontramos uno de los antecedentes claros de por qué los independentistas tagalos hicieron bandera en la lucha antifraileña en sus primeras actuaciones. Actuaciones potenciadas y protegidas por el anticlericalismo peninsular existente entre la Administración europea en Filipinas y por la masonería desde España.

Los 800 ó 1.000 frailes distribuidos por el archipiélago eran los sostenedores, en buena medida, de la soberanía española, al ser los únicos representantes —oficiosos— peninsulares de los Gobiernos de Manila en muchos territorios, estando siempre atentos al control de los nativos e informando de cualquier atisbo de revuelta.

Junto a la política asimilacionista y anticlerical, la masonería también apoyó la necesidad de reformas de la viejas Leyes de Indias, sin comprender que con ello se alentaba el pensamiento independentista tagalo.

En el progreso y en los cambios de los tiempos nos encontramos otra de las causas que algunos de los autores ochocentistas creen que llevaron a la elite económica y cultural tagala y mestiza, gracias a su formación europea, a

<sup>34</sup> *Ibidem*, p. 60.

formular un pensamiento reformista, en un primer estadio, y luego nacionalista e independentista:

«Pero de nuestra Europa democrática y vertiginosa vino la ola del modernismo, que, si tiene mucho de brillante y progresivo, encierra no poco de revolucionario y enloquecedor: la apertura del istmo de Suez facilitó la comunicación con el continente europeo; la metrópoli nos mandó sus hombres del periodo político del 68 y el país fue poco á poco cambiando, y ya los peninsulares no hicieron con los indígenas la vida patriarcal y casi de familia que antiguamente: aunque no en gran escala vertiéronse en esa sociedad ideas anti-religiosas, entraron libros y periódicos antes desconocidos y se estableció la masonería [...] entre los más ilustrados y pudientes del país, si algunos de éstos, seducidos por la idea de facilitar á sus hijos mayor instrucción, no los hubieran enviado á la Península. Los filipinos allí se vieron agasajados; oyeron que les prodigaban el título de amigos literatos, periodistas y políticos, cuyas teorías para ellos nuevas producíanles entusiasmo; frecuentaron las tribunas del Parlamento, los salones del Ateneo, las cátedras de la Universidad; oyeron hablar de libertad, de derechos políticos, de conspiraciones; les pareció de buen tono afiliarse á algún partido, y casi todos ellos eligieron el más avanzado, el de la república; vieron y palparon que lo que en su país se veneraba tanto, la Religión, y el fraile, era allá por muchos despreciado y criticado; que el peninsular á quien miraban en Filipinas algunos codos más alto que ellos, era uno de tantos como en Madrid pasaban á su lado sin que les dirigieran ellos el menor saludo; aprendieron la doctrina de que todo país debe procurarse su libertad política, como lo hicieron los de América, como lo estaba procurando Cuba; y en su cerebro bulló con los ardores de la juventud la idea de llevar á su país (su Patria decían ellos) todo aquello que tanto les llamaba la atención y les acariciaba. A este fin encaminaron sus gestiones, y efecto de éstas, ó efecto del doctrinarismo político de nuestros hombres de gobierno, la mayor parte de las antiguas leyes que regían á Filipinas se reformaron. Les pareció poco la supresión del tradicional tributo (tan arraigado en las masas del pueblo), la desaparición en gran parte del trabajo personal, la publicación del Código Penal, la igualdad ante la ley de todos, y aun la superioridad del indígena sobre el peninsular en ciertos casos; y dando un paso más adelante se creyeron merecedores de todos los derechos políticos constitucionales, y aun aptos para gobernarse á si propios, pues no creían ellos tener menos talento y capacidad que otros pueblos»<sup>35</sup>.

<sup>35</sup> Caro y Mora, Juan, *La situación del país*. Colección de artículos publicados por *La Voz Española* acerca de la insurrección tagala, sus causas y principales cuestiones que afectan a Filipinas, Manila, Imprenta de Amigos del País, 1897, pp. 22 y 23.

### 3. Como conclusión

La práctica totalidad de los publicistas, militares, políticos, etc., que analizaron en los años siguientes estos sucesos buscando las causas de la revuelta tagala creen encontrar las motivaciones de la misma en cuestiones de carácter: 1) político-administrativo y funcional; 2) masónico y antifrailuno; 3) odio de razas, y 4) en las de índole material y como causa de las oportunidades de enseñanza de que disfrutaban los filipinos. Todos echan la culpa, de manera inconsciente, a la forma en que España llevó su actividad colonizadora en Filipinas. Prácticamente ninguno considera la posibilidad de la existencia de una verdadera motivación ideológica entre los tagalos —ya fuese desde las de carácter exclusivamente xenófobo primitivo hasta un evolucionado pensamiento independentista de corte nacionalista occidental— que motivasen el estallido de la gran sublevación tagala de 1896.

Todas las causas expuestas por estos escritores contribuyeron decididamente al estallido de la revuelta. Pero por encima de estas causas existía un pensamiento nacionalista entre las elites y protonacionalista en las bases, que fue lo que verdaderamente llevó a que se desatasen los sucesos de agosto de ese año. Este pensamiento fue ignorado consciente o inconscientemente por la autoridades y tratadistas españoles de la época, por desconocimiento o por un exceso de eurocentrismo, pensando que un pueblo primitivo no tenía capacidad de formular, ni siquiera por parte de sus elites europeizadas, un pensamiento nacionalista de corte romántico similar al nacido en Alemania, Italia y en otras naciones europeas de la segunda mitad del siglo XIX.

Se juzgó la revuelta tagala, y sus antecedentes, en buena medida, con el mismo rasero que se medían las continuas algaradas, revueltas y guerras que España estaba acostumbrada a librar contra los moros de Mindanao y Joló, o contra el bandolerismo que infectaba el archipiélago. Todo el conjunto pluricultural que componen las Islas Filipinas se catalogó dentro del grupo de revueltas primitivas —de corte pirático en muchos casos— que se habían adjudicado a los malayos mahometanos del sur del archipiélago.

Así, en Luzón, cuando estalla la revuelta del 96, nos encontramos un importante pensamiento —algo que ya hemos señalado— de tipo nacionalista e independentista entre las elites que encabezan la sublevación, siendo en sus bases claramente protonacionalistas y con algunos matices de carácter xenófobo:

«Una idea esencialmente política, la de la independencia, le dio origen, y esa idea fue germinando lenta y reflexivamente en los caciques y promovedores, quienes, á la sombra de las sociedades secretas, con la calma y frialdad de conspiradores á la europea, le dieron forma y cuerpo, la propagaron en las masas bajo la frase lisonjera de unión de los hijos del pueblo, consagrada por el misterio y terriblemente enardecedor

pacto de sangre [...]. Es esencialmente política, sustancial y reflexivamente separatista»<sup>36</sup>.

El nacionalismo filipino es de clara base tagala, aunque desde sus comienzos ya se sueña con una nación filipina unida, que coincide, en extensión y estructura, con la colonia española. Surge así, como luego ocurriría en muchos casos de Asia y África durante el proceso de descolonización del siglo xx, que la minoría nativa dirigente —en nuestros casos los tagalos de Luzón— crea un Estado basado en las fronteras y estructuras coloniales, sin considerar la pluralidad racial y cultural existente en las más de 7.000 islas que componen las Filipinas antes y después de su independencia.

Los sucesos de 1896 son una revuelta anticolonial, no una revolución, pues con el alzamiento armado que se inicia en agosto sólo se pretende poner fin a la soberanía española en el archipiélago, sustituir a los gobernantes *castillos* por una minoría tagala, sin alterar el fondo de la sociedad existente en la isla, el sistema de poder o su estructura económica. Sólo se intenta la expulsión de los europeos de la Administración y del Gobierno para ser sustituidos por grupos indígenas, consolidando las estructuras existentes, tanto las de carácter nativo como europeo, entonces en vigor en las islas.

Los objetivos que se pretendían, como hemos dicho, son claros, y así los indica Caro y Mora junto a los otros autores estudiados: emanciparse de la soberanía española, matar o expulsar a todos los españoles que no se les sometieran, admitir a los que les reconociesen, declararse jefes —la elite tagala— del archipiélago y constituirse en Estado independiente sobre patrones occidentales. Biac-na-bató frustraría estos propósitos, para luego, tras varios años de retraso como consecuencia de la ocupación norteamericana, acceder los filipinos a su plena independencia.

---

<sup>36</sup> *Ibidem*, pp. 14 y 15.